

## **Hanover Township Senior Center Código de Conducta**

El Departamento de Servicios Para Mayores del Municipio de Hanover se compromete a facilitar programas y servicios que enriquecen vidas, fomentan amistades y promueven la independencia para personas mayores del Municipio de Hanover. El Departamento de Servicios Para Personas Mayores proporciona programas y servicios para residentes de 55 años y mas para habilitar personas mayores que disfruten la vida independiente dentro del Municipio por medio del transporte, vida enriquecimiento, nutrición, y programas de servicios sociales.

Para asegurarse que el ambiente sea bienvenido a participantes en el Centro Para Mayores, el Municipio de Hanover adopto este Código de Conducta para la conducta apropiada de los patrones, invitados, y personal del Centro Para Mayores. El proposito de estas reglas y procedimientos es para fomentar un ambiente agradable, calido, y de apoyo para todos que participan y trabajan en el Centro para Mayores. El Código de Conducta tambien esta diseñado para proteger el edificio para el beneficio de todos en el Centro para Mayores. Estas reglas y procedimientos tambien sirven para dar noticia de comportamiento que no va ser tolerado y consecuencias resultadas de ese comportamiento.

Todos los individuos presente en el Centro para Mayores en el Municipio de Hanover, transportación, programas satelite y viajes fuera del sitio debe estar de acuerdo y obedecer por el Código de Conducta del Centro Para Mayores del Municipio de Hanover como se deletrea abajo.

### **Reglas Generales y Expectativas**

1. Todos los patrones deben completar la Pagina de Datos cada año
2. Patrones deben respetar las horas de operación; el edificio esta abierto lunes, miercoles, y viernes 8:30 AM- 4:30 PM, martes y jueves 8:30 AM- 8:00 PM, y sábado 8:30 AM- 12:00 PM;
3. El Municio de Hanover apoya una comunidad inclusiva y tolerante. Es esperado que los patrones, personal, y invitados sean respetuosos uno a uno y mostrar amabilidad y cortesia;
4. Patrones del Centro Para Mayores son esperados que obedescan por todas las leyes estatales y ordenanzas locales respeto al comportamiento publico;
5. Todas las personas visitando el Centro para Mayores debe funcionar independientemente o puede visitar con un cuidador personal mientras este en el Centro para Mayores. Individuos que tienen discapacidades fisicas o mentales en la medida que necesita asistencia personal en cual manera como usando un telefono, ir al baño, o atendiendo una junta debe ser acompañado de un cuidador a todo tiempo cuado este en el Centro;
6. El Centro para Mayores hospeda varias actividades, programas, presentaciones, y grupos. Por favor no interrumpa funciones o individuos involucrados en estas actividades; y
7. Patrones, personal, y invitados deben ser considerado a otros cuando use muebles o equipo en el Centro para Mayores. Por favor retengase de poner pies en cillas, mesas, y mostrador. Por favor trate muebles y equipo con cuidado.

### **Comportamiento Prohibido**

**Hanover Township Senior Center**  
**Código de Conducta**

Demostrando el comportamiento siguiente en el Centro para Mayores es prohibido y sometera al individuo a acciones diciplinarias. Sobre creenzia razonable, el personal del Municipio de Hanover tiene la discreción de determinar si el comportamiento que sigue ha tomado lugar. El comportamiento que sigue esta prohibido:

1. Comprometiendose en violencia fisica de cualquier modo, incluyendo bateria, definido cuando una persona sabiendo y sin justificacion legal, causa daño a un individuo, o tiene contacto fisico de modo insultante o provocador a un individuo, conforme a 720 ILCS 5/12-3 del Código Criminal de Illinois, a cualquier patron, invitado, o miembro de personal;
2. Asalto, se define cuando una persona, sin autoridad legal, participa en conducta que pone a otra persona en razonable aprehencion de recibir la bateria conforme a720 ILCS 5/12-1 del Código Criminal de Illinois, a un patron, invitado, o miembro de personal;
3. Peliando, amenazas, intimidando, coaccionar, o interfiriendo con participantes, invitados, o personal;
4. Posesión de armas no autorizadas o ocultandolas o cualquier otra arma en las premises a cualquier hora;
5. Robo o malversación de la propiedad del Centro para Mayores, posesiones de otros patrones, invitados, o personal, conforme a 720 ILCS 5/16-1 del Código Criminal de Illinois;
6. Forjando, alterando, o deliberadamente falsificando cualquier de los documentos o records del Centro para Mayores, conforme a 720 ILCS 5/17-3;
7. Fabricar o publicar malos o vicisios declaraciones sobre cualquier patron, invitado, o miembro del personal;
8. Mal uso o remover de las premises del Centro para Mayores, sin autoridad, los records o información confidencial de cualquier tema;
9. LLegar al Centro para Mayores mientras intoxicado;
10. No tener autoridad de usar o de tener drogas
11. Participando en conducta indecente o ilegal, o creando disturbio dentro del Centro para Mayores;
12. Poniendo en peligro la salud o seguridad de los patrones, invitados, o miembros de personal;
13. Demostrando indiferencia a practicas de seguridad;
14. Violar reglas de seguridad o practicas que crean peligro a participantes o personal;
15. Distraendo la atención de otros o causando confusion con gritando innecesariamente o cualquier otro tipo de comportamiento disruptivo en el Centro para Mayores;
16. Solicitando membrecias o contribuciones a grupos o organizaciones, vendiendo productos, sin autoridad del Director de Servicios para Mayores
17. Distribuyendo literatura, folletos, o materiales imprimidos sin la autoridad del Director de Servicios para Mayores;
18. Todas las publicaciones, carteles y otros tipos de materiales deben ser aprovados por el Director de Servicios para Mayores;
19. Uso de lenguaje profano, obsceno, abusivo, derogatorio o amenazante hacia patrones, invitados, o personal;

## **Hanover Township Senior Center Código de Conducta**

20. Creando o contribuyendo a condiciones antihigiénico, o tirando basura o objetos en el piso;
21. Fumando adentro del Centro para Mayores y vestíbulo;
22. Clientes deben respetar los límites personales del personal y otros patrones. Llamadas incessante, correos electrónicos incessante, y otras formas de acoso no es aceptable; y
23. Actos de retaliación contra un patrón, invitado, o personal, de cualquier manera.

Un patron que se siente que las actividades prohibidas descritas encima son dirigidas a ellos se sujere que notifique a un miembro del personal.

### **Reporte de Incidentes**

La salud, seguridad, dignidad, y bienestar de los patrones, personal y invitados del Centro para Mayores es la maxima prioridad del Municipio de Hanover. Por cualquier emergencia medica, el 911 sera contactado inmediatamente por el personal. En adicional, el personal del Municipio de Hanover debe ser notificado enseguida de la notificacion del personal de emergencia en el evento que la seguridad o bienestar de una persona esta en riesgo. Incidentes envolucrando la violacion del Código de Conducta del Centro o otras polisas debe ser imdiatamente reportado al personal del Municipio de Hanover. Cualquier incidente de comportamiento prohibido, o comportamiento sospechoso de ser inapropiado, requiere que un Reporte de Incidente sea completado por el personal. Este reporte de incidente requiere los comentarios del testigo de la violacion.

### **Consecuencias de Mala Conducta**

El Municipio de Hanover instituirá la poliza de disciplina progresiva a individuos que viola el Código de Conducta del Centro para Mayores. Acciones disciplinarias sera como indicado adebajo:

1. Primera Advertencia: La primera vez que un individuo demuestra comportamiento inapropiado, el individuo recibira una advertencia verbal de un miembro del personal del Centro para Mayores. Se le dira al individuo que su comportamiento no es aceptable deacuerdo al Código de Conducta. El miembro de personal que fue testigo, o el miembro del personal que fue informado del incidente, completará el Reporte de Incidente y agregará la informacion a la Lista del Codigo de Conducta.
2. Segunda Advertencia: La segunda vez que un individuo demuestra comportamiento inapropiado; el Director del Servicios para Mayores notificara al individuo en una carta certificada respeto a la violacion del Código de Conducta, y dara una advertecia que la tercera violacion resultará en suspencion del individuo. El miembro del personal que es testigo, o el miembro del personal que fue informado del incidente, completará el Reporte de Incidente y agregará la informacion del cliente a la Lista del Codigo de Conducta.
3. Suspencion: La tercera vez que un individuo demuestra comportamiento inapropiado, el o ella sera pidido irse enseguida del Centro para Mayores. Una suspencion minima de dos

**Hanover Township Senior Center**  
**Código de Conducta**

semanas sera instituida dependiendo de la severidad del incidente. El participante tambien sera notificado con carta certificada. El miembro de personal que fue testigo o el miembro de personal que fue informado del incidente, completará el Reporte de Incidente y agregará la informacion del cliente a la Lista del Codigo de Conducta. Un individuo tambien puede ser suspendido por una primera ofensa con naturaleza mas seria.

4. Incidente Repetido: Si este proceso debe ser repetido una segunda vez, el individuo sera suspendido del Centro por un periodo de un año. El individuo sera notificado por carta certificada de la suspencion
5. Actos de Comportamiento Violento o Peligro Inminente: Cualquier acto de comportamiento violento o cualquier comportamiento que resulta en peligro inminente a patrones, invitados, o personal resultará en una llamada a la policia y otros respondedores de emergencia necesaria, remover de las premises y imediata suspencion y/ o suspencion permanente del Centro para Mayores.

**Procedimiento de Quejas**

Si un patron no esta de acuerdo con la decision del Director de los Servicios para Mayores o miembro del personal respeto a la suspencion, el o ella tiene el siguiente recurso:

1. El individuo solicitara, en escrito, al Administrador del Municipio de Hanover, la oportunidad a discutir la suspencion. El Administrador tomara la decision final si la suspencion permanecera en lugar.
2. Donde se requiere por ley o acuerdo, una apelacion final puede ser hecha a la Agencia de Area en Envejecimiento (AgeOptions) o al Departamento de Envejecimiento de Illinois.